



MUNICIPIO DE SIMACOTA
Nit: 00890208807
SIMACOTA

AÑO MES DÍA

COMPROBANTE GENERAL

Pág

2025 12 17

No: CG 25-02636

Con: 1 1

Beneficiario: CC: 01101321065 - - ABAUNZA MARTINEZ CARLOS ALBERTO

ACTA DE PAGO FINAL, CP 25-01728, CD 25-00968, OTRO SI CPS - 149 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION QUE SE ADELANTEN EN LOS SECTORES COMUNEROS Y YARIGUES DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER.

BPIM: 202500000010800 - PIIP

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	3,166,666.00	0.00	Retención en la fuente	0.00	54,000.00
Rete ICA Servicios	0.00	25,333.00	Estampilla Pro-Cultura	0.00	31,667.00
Estampilla Pro_Bienestar del adulto mayor	0.00	126,667.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Asignación de bienes y servicios	550506	2.3.43.2.02.02.009.4301037	R454	3,166,666.00	0.00	3,166,666.00
2	Otros programas de inversión	066490	2.3.43.2.02.02.009.4301037	R454	3,166,666.00	0.00	0.00
3	Otros programas de inversión	063990	2.3.43.2.02.02.009.4301037	R454	0.00	3,166,666.00	0.00
4	Bienes y servicios	240101			0.00	3,166,666.00	3,166,666.00
TOTALES \$					6,333,332.00	6,333,332.00	

WIQUILIZ

Elaboró

Ordenador del Gasto



Procedimiento No. 1

CONSULTORCONTABLE

Nombre del empleado CARLOS ABAUNZA

cc

Mes

Diciembre de 2025

VALOR UVT

Año 2025

49,799

Conceptos	Datos	Límites	Depuración
1 Total pagos laborales en el mes			
Sueldo	6,966,666		6,966,666
Auxilio de transporte	-		-
Comisiones	-		-
Horas extras	-		-
Recargos nocturnos y dominicales	-		-
Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-		-
Bonificaciones	-		-
Viáticos	-		-
Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-		-
Incapacidades	-		-
Licencia de maternidad	-		-
Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-		-
Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-		-
Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-		-
Vacaciones	-		-
Primas extralegales	-		-
Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-		-
Total ingresos mes (No se incluye la prima)	6,966,666		6,966,666
2 Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional			
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	-	Sin límites	-
Fondo de Solidaridad Pensional	-	Sin límites	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art 55 ET)	-	25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	279,600	Sin límites	279,600
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	279,600		279,600
Subtotal (A)			6,687,066
3 Menos deducciones			
Intereses por préstamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	100 UVT promedio año anterior	-
Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- Promedio del año anterior	-	16 UVT	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	-	Hasta 10% del total de ingresos brutos laborales y hasta 32 UVT	-
Total deducciones	-		-
4 Menos rentas exentas			
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	(30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y hasta (3.800) UVT por año.	-
Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-		-
Indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad (art 206 ET Num 1)	-		-
Indemnizaciones protección a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-		-
Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-		-
Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-		-
Total renta exentas	-		-
Subtotal (B)			6,687,066
Valor de la prima de servicios			-
Subtotal (B)			6,687,066
5 Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)			
Control renta exenta		790 UVT anual	1,671,767
LÍMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT			2,674,826
Base Gravable (Ver Tabla)			5,015,300
Valor retención en la fuente Art. 383 ET			\$ 54,000
Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)			\$ -
Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)			\$ 54,000

Diseño

William Dussan Salazar

consultorcontable1@gmail.com

Versión 7 01/01/2025